

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

-8.SET2017* 1085

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

VISTOS:



El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.S. N° 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a la décima primera convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.- Que, don **Nicolás Vivanco Durán**, Cédula Nacional de Identidad N° 19.338.453-6, ofertó de acuerdo a las bases de la décima primera convocatoria pública año 2017, denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en los ítems Periódicos, Cassettes y Discos, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.- Que don **Nicolás Vivanco Durán**, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

4.- Que, el oferente **Nicolás Vivanco Durán**, es el único proveedor de dicho material, y lo ofrece a la Biblioteca Nacional en la suma de \$445.300.- (cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos pesos) exento de IVA, por lo que se estima conveniente su adquisición de acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° 06, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Barros Arana, se adjunta a la presente resolución y que detalla lo siguiente:

- Oferta N° 023.1: 16 Periódicos varios, destinados a la Sección Periódicos y Microformatos de la Biblioteca Nacional.
- Oferta N° 023.3: 8 Cassettes y un vinilo, destinados al Archivo de Música de la Biblioteca Nacional.

RESUELVO:

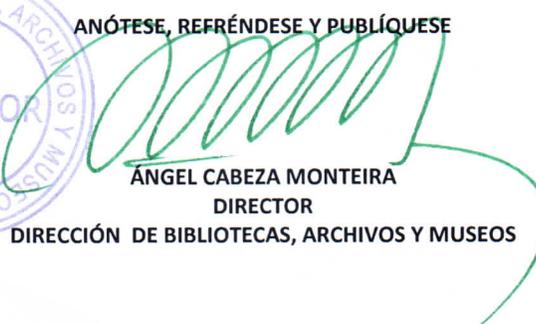


1.- **APRUEBASE**, el trato directo por la compra del material antes mencionado al oferente **Nicolás Vivanco Durán**, Cédula Nacional de Identidad N° 19.338.453-6, por la suma de \$445.300.- (cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma de \$445.300.- (cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2017.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS



Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Unidad de Transparencia Institucional.
- Departamento de Gestión y Desarrollo BN.
- Oficina de Partes.